ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo del año 2025, se procede a la Recepción Definitiva de la Adquisición de Tóner y Cartuchos de Tinta para Impresoras, en virtud al Contrato Nº 9333/2023 y el Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fechas 5 de diciembre de 2023 y 9 de mayo de 2024, respectivamente, con la firma del Señor GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1197/2023 – ID 425633, que consiste en:

Contrato N° 9333/2023

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Tóner p/Samsung ML-2165 W Código MLT-D101S	Unidad	40
11	Cartucho p/ Plotter HP Desing Jet T520 Código 711 AMARILLO - XL	Unidad	4
12	Cartucho p/ Plotter HP Desing Jet T520 Código 711 CYAN- XL	Unidad	4
13	Cartucho p/ Plotter HP Desing Jet T520 Código 711 MAGENTA - XL	Unidad	4
18	Cartucho p/HP Office Jet PRO 7740 Código 954 - NEGRO XL	Unidad	35

Convenio Modificatorio N° 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
18	Cartucho p/HP Office Jet PRO 7740 Código 954 - NEGRO XL	Unidad	7

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Proveedor ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas. Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Contrato), Suministros Requeridos – Inspecciones y Pruebas.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

.....

Gustavo Daniel Rojas Ávalos
C.I. Nº 2.373.251
GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. José Luis González Cordone
P/Presidente

LOB/bm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.